



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -D- N°

068-24

Salta, **01 MAR 2024**
Expediente N° 12.098/24

VISTO: la nota presentada por el Sr. Valdez, Adrián Alejandro, jefe de Servicios Generales, de esta unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación del contrato mediante sistema de locación de servicio de la Srta. TORRES Luciana, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando horario a las necesidades del área.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que la señora Vicedecana toma conocimiento y autoriza un nuevo contrato de la Srta. Torres, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Febrero de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) y Rentas de la Propiedad (026.007.001) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 3- Mantenimiento, reparación y limpieza, 1- Mantenimiento y reparación de edificios y locales.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **AUTORIZAR** la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Srta. TORRES Luciana, con DNI N° 42.205.703 para realizar funciones en el área de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2024.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -D- N°

068-24

01 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.098/24

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y Rentas de la Propiedad (026.007.001) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 3- Mantenimiento, reparación y limpieza, 1- Mantenimiento y reparación de edificios y locales.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

lrj
ca

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa